



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000188-2012/GOB. REG. TUMBES -GGR

Tumbes, 04 JUL 2012

VISTO:

El MEMORANDUM Nº 402-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 25 de Junio del 2012, Resolución Ejecutiva Regional Nº000256-2012/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 10 de Mayo del 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27763, se crean Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

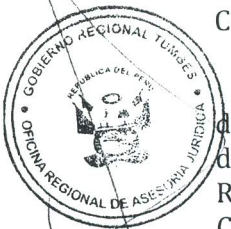
Que, de conformidad con el inciso "h" del artículo 21º de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902, establece que "Una de las atribuciones de la Presidencia Regional es aprobar las normas reglamentarias de la Organización y funciones de las dependencias administrativas del Gobierno Regional y en los artículos 2º, 9º y 10º de la referida Ley establece que los Gobiernos Regionales tienen la Autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación de su organización interna y presupuestal.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº000256-2012/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 10 de Mayo del 2012, en su Segundo Artículo se designa Arq. Jaime Hernández Soto en el cargo de Sub Gerente de Obras, Director Sistema Administrativo III Nivel Remunerativo F-3 dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes.

Que, mediante Memorandum Nº 402-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 25 de Junio del 2012, el Gerente General Regional propone al Ing. MANUEL ALFREDO SAAVEDRA GUZMAN como Sub Gerente de Obras, Director Sistema Administrativo III Nivel Remunerativo F-3 dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes.

Que, mediante el precitado MEMORANDUM el Gerente General Regional, dispone a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, proyectar Resolución, a fin de que se de la designación en el cargo de Sub Gerente de Obras, Director Sistema Administrativo III Nivel Remunerativo F-3 dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes al Ing. MANUEL ALFREDO SAAVEDRA GUZMAN.

Por lo anteriormente expuesto, se debe proyectar la resolución de designación correspondiente.





"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Sr. Alberto Sigfredo Peña García
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000188 -2012/GOB. REG. TUMBES -GGR

Tumbes, 04 JUL 2012

Estando a lo informado; y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 27 de febrero del 2004.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-DAR POR CONCLUIDA, la encargatura del Arq. Jaime Hernández Soto en el cargo de Sub Gerente de Obras, Director Sistema Administrativo III Nivel Remunerativo F-3 dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes , por las razones expuestas en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, al Servidor Público en el cargo de Sub Gerente de Obras al Ing. MANUEL ALFREDO SAAVEDRA GUZMAN, Director Sistema Administrativo III Nivel Remunerativo F-3 dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, encomendándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución con conocimiento del interesado, y las demás Oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Marcos Rafael Córdova Galán
GERENTE GENERAL REGIONAL

